

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

16 de junio de 2017
AL-DREJ-OFI-0959-2017

Señora
Marianela Ávalos Agüero
Directora a.i.
Departamento de Proveduría

Asunto: Licitación Abreviada 2017LA-000001-01.

Estimada señora:

En atención al oficio RECOM-09-2017, recibido el día de hoy y suscrito por los miembros de la Comisión de Recomendación para Contrataciones Administrativas, le informo que esta Dirección Ejecutiva adjudica la Licitación Abreviada No. 2017LA-000001-01, "Compra de equipo de monitoreo", como se detalla a continuación:

A la empresa Servicios Tácticos de Seguridad STS de Costa Rica S.A., cédula jurídica 3-101-688947, lo siguiente:

Ítem	Cantidad	Marca	Descripción	Costo unitario	Subtotal
1.1	5	AXIS	AXIS Q6055E 60HZ es una domo PTZ de última generación preparada para exteriores con resolución HDTV 1080p, zoom óptico de 32x y un movimiento horizontal/vertical rápido y de gran precisión, así como vigilancia con gran nivel de detalle en distancias grandes. La funcionalidad diurna/nocturna y la elevada sensibilidad a la luz de la cámara garantizan una alta calidad de imagen incluso en condiciones de poca iluminación, mientras que la tecnología Zipstream de Axis reduce la necesidad de ancho de banda y espacio de almacenamiento. Con la ronda de vigilancia es posible girar la cámara automáticamente hasta 256 posiciones predefinidas. El control de temperatura Arctic garantiza un perfecto arranque de la cámara incluso en condiciones de frío extremo. La AXIS Q6055-E ofrece detección de golpes, desempañado automático y análisis de vídeo integrado, además de compensación de zonas muy iluminadas, eliminación de objetos, detección de entrada/salida, autotracking y Gatekeeper activo.	\$3.552,71	\$17.763,55

Dirección Ejecutiva

Segundo piso, Edificio Sion, San José, Costa Rica
Teléfono: 22432350 • Fax: 22432351 • E-mail: aayales@asamblea.go.cr

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

16 de junio de 2017
AL-DREJ-OFI-0959-2017
Sra. Marianela Ávalos Agüero
Página: 2

1.2	5	AXIS	AXIS Q6000-E 60HZ MK II integrada con cualquier cámara AXIS Q60-E permite una vista completa con todo detalle mediante un solo clic; ofrece una vista completa de 360° a la vez que captura cada detalle con alta precisión de movimiento horizontal/vertical y zoom. Sus cuatro sensores de 2 megapíxeles ofrecen un campo de visión panorámica sobre grandes áreas. No obstante, en caso de no necesitar un sensor para obtener la vista completa, es posible sustituir el objetivo original por otro de 6 mm o 16 mm, actualizar la resolución a HDTV 1080p y utilizarlo para enfocar un área de interés específico. Esta solución de visión situacional general proporciona vídeo de visión completa mediante la AXIS Q6000-E Mk II y vistas ampliadas gracias al zoom de la AXIS Q60-E.	\$2.168,29	\$10.841,45
1.3	4	AXIS	AXIS Q6128-E 60HZ compacta y preparada para exteriores, proporciona el mejor rendimiento de vídeo 4K (8 MP) a 25/30 imágenes por segundo, con zoom óptico de 12x y enfoque automático. La tecnología Sharpdome de Axis ofrece total fidelidad de escena y una perfecta calidad de imagen en todas las direcciones, tanto por encima como por debajo de la línea del horizonte. Con la última tecnología instalada, la AXIS Q6128-E ofrece un buen rendimiento con poca luz y la precisión y la rapidez del movimiento horizontal, de más de 700°/s facilitan el cambio de la posición de visualización y el seguimiento de los objetos en rápido movimiento. La función Speed Dry de Axis elimina rápidamente las gotas de agua del cristal del domo para proporcionar imágenes precisas incluso en condiciones de lluvia. La cámara también cuenta con EIS y función de desempañado.	\$3.555,03	\$14.220,12

Dirección Ejecutiva

Segundo piso, Edificio Sion, San José, Costa Rica
Teléfono: 22432350 • Fax: 22432351 • E-mail: aayales@asamblea.go.cr

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

16 de junio de 2017
AL-DREJ-OFI-0959-2017
Sra. Marianela Ávalos Agüero
Página: 3

2.1	5	AXIS	AXIS P3364LV 6MM incorpora la tecnología OptimizedIR de Axis, una tecnología de LED de infrarrojos, con un consumo de energía eficiente, que permite la iluminación automática de la escena en completa oscuridad. La cámara de red domo fija con funcionalidad día/noche ofrece una excelente calidad de vídeo con resolución HDTV 720p/1 MP. Proporciona múltiples secuencias de vídeo configurables individualmente en H.264 y Motion JPEG. La funcionalidad de movimiento horizontal/vertical y zoom digital permite recortar un área de la vista completa y transmitirla para su visualización o grabación. El control de iris de tipo P ofrece una extraordinaria profundidad de campo y unos excelentes niveles de resolución, contraste y claridad de imagen. La cámara AXIS P3364-LV admite la tecnología Lightfinder, que hace que sea extremadamente sensible en condiciones de baja iluminación. Gracias a la carcasa a prueba de agresiones, es una cámara específicamente diseñada para interiores en los que se precisan soluciones discretas y compactas.	\$1.238,36	\$6.191,80
2.2	5	AXIS	AXIS Q3709-PVE es un domo fijo con múltiples sensores que proporciona una amplia vista completa con elevado nivel de detalle. Juntos, los tres sensores de la cámara ofrecen una vista panorámica de 180° con captura de movimiento sin saltos a una velocidad máxima de 30 imágenes por segundo en 3 x 4K o de 20 imágenes por segundo en resolución 33 MP. Las lentes con enfoque de fábrica eliminan la necesidad de enfoque manual. La cámara es eficaz para instalaciones interiores y exteriores, tiene un amplio rango de temperatura de funcionamiento y recibe alimentación mediante PoE+ estándar. La AXIS Q3709-PVE se entrega con un parasol que se puede pintar y que la protege del sol, de la lluvia y de la nieve. La cámara está equipada con detección de movimiento por vídeo así como con alarma anti manipulación activa	\$2.949,07	\$14.745,35
TOTAL COSTO DE EQUIPO					\$63.762,27

Dirección Ejecutiva

Segundo piso, Edificio Sion, San José, Costa Rica
Teléfono: 22432350 • Fax: 22432351 • E-mail: aayales@asamblea.go.cr

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

16 de junio de 2017
AL-DREJ-OFI-0959-2017
Sra. Marianela Ávalos Agüero
Página: 4

1.4	1	STS	Costo de instalación cámara Q6055-E Edificio Sasso	\$434,35	\$434,35
1.5	1	STS	Costo de instalación Cámara Q6055-E Edificio nuevo frente al ferrocarril al Atlántico	\$774,66	\$774,66
1.6	1	STS	Costo de instalación cámara Q6055-E + Q6000-E Mk II Esquina Norte Boulevard	\$255,51	\$255,51
1.7	1	STS	Costo de instalación cámara Q6055-E Esquina NO de la Asamblea diagonal al Tribunal Supremo de Elecciones.	\$1.513,54	\$1.513,54
1.8	1	STS	Costo de instalación cámara Q6055-E Edificio Los Yoses parte trasera	\$1.573,09	\$1.573,09
1.9	1	STS	Costo de instalación cámara Q6000-E Mk II Puesto 8	\$204,48	\$204,48
1.10	1	STS	Costo de instalación cámara Q6000-E Mk II Esquina AM PM	\$383,31	\$383,31
1.11	1	STS	Costo de instalación cámara Q6000-E Mk II Esquina SE de la Asamblea	\$287,16	\$287,16
1.12	1	STS	Costo de instalación cámara Q6000-E Mk II Rotonda de la Asamblea	\$383,31	\$383,31
1.13	1	STS	Costo de instalación cámara Q6128-E Puesto 6	\$305,05	\$305,05
1.14	1	STS	Costo de instalación cámara Q6128-E Puesto 5	\$305,05	\$305,05
1.15	1	STS	Costo de instalación cámara Q6128-E Puesto 3	\$305,05	\$305,05
1.16	1	STS	Costo de instalación cámara Q6128-E Entrada Principal los Yoses	\$204,48	\$204,48
2.3	1	STS	Costo de instalación cámara P3364-LV Pasillo Comisión de Económicos.	\$204,48	\$204,48
2.4	1	STS	Costo de instalación cámara P3364-LV Pasillo Servidores	\$377,39	\$377,39
2.5	1	STS	Costo de instalación cámara P3364-LV Servidores 1	\$231,06	\$231,06
2.6	1	STS	Costo de instalación cámara P3364-LV Servidores 2	\$231,06	\$231,06
2.7	1	STS	Costo de instalación cámara P3364-LV Pasillo Expresidentes	\$204,48	\$204,48
2.8	1	STS	Costo de instalación cámara Q3709-PVE Puesto 1	\$560,16	\$560,16
2.9	1	STS	Costo de instalación cámara Q3709-PVE Pasillo Comisión de Hacendarios	\$305,05	\$305,05
2.10	1	STS	Costo de instalación cámara Q3709-PVE Pasillo Paulina Ramirez	\$305,05	\$305,05

Dirección Ejecutiva

Segundo piso, Edificio Sion, San José, Costa Rica
Teléfono: 22432350 • Fax: 22432351 • E-mail: aayales@asamblea.go.cr

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

16 de junio de 2017
AL-DREJ-OFI-0959-2017
Sra. Marianela Ávalos Agüero
Página: 5

2.11	1	STS	Costo de instalación cámara Q3709-PVE Frente Ascensor 2do piso	\$305,05	\$305,05
2.12	1	STS	Costo de instalación cámara Q3709-PVE Pared Basurero	\$687,45	\$687,45
MANO OBRA POR INSTALACIÓN INCLUYE TUBERÍA Y/O ACCESORIOS					\$10.340.27
Impuesto de Ventas					\$ 0
MONTO TOTAL ADJUDICADO					\$74.102,54

1. Alcance de la oferta:

- ✓ Venta e instalación de 24 cámaras de red para el sistema de CCTV de la Asamblea Legislativa.
- ✓ El precio de los equipos contemplan un mantenimiento trimestral por el periodo de garantía, que contempla: la limpieza del equipo, verificación de operatividad, verificación de voltajes, revisión y corrección de los conectores, revisión de los paneles de control, ajuste de los lentes, actualización de los firmware y operatividad del sistema en coordinación con la plataforma existente.
- ✓ El rubro de materiales contempla todo lo requerido para la correcta instalación de los equipos ofertados.
- ✓ Las cámaras nuevas contemplan una autorización de acceso de canal IP de software único, compatible con la plataforma de seguridad y vigilancia que posee la Asamblea Legislativa actualmente.

2. Precio total de la oferta: \$74.102,54 (setenta y cuatro mil ciento dos dólares americanos con 54/100).

3. Impuestos de ventas: El precio no incluye el impuesto de ventas dado que la Asamblea Legislativa está exenta.

4. Forma de pago: Para que la Asamblea Legislativa cancele las obligaciones contraídas, deberá cumplirse con los siguientes requisitos:

- ✓ Visto bueno al acuerdo de pago por parte de dos miembros del Directorio Legislativos (Presidente y Secretario) y Director Ejecutivo.
- ✓ Traslado electrónico al Ministerio de Hacienda.
- ✓ Solicitud de pago al Ministerio de Hacienda.
- ✓ Indicar el número de cuenta cliente en colones, donde se le depositará el pago.

Dirección Ejecutiva

Segundo piso, Edificio Sion, San José, Costa Rica
Teléfono: 22432350 • Fax: 22432351 • E-mail: aayales@asamblea.go.cr

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

16 de junio de 2017
AL-DREJ-OFI-0959-2017
Sra. Marianela Ávalos Agüero
Página: 6

El plazo máximo para que la Asamblea Legislativa pague será de 30 días naturales, a partir de la presentación de la factura, previa verificación del cumplimiento a satisfacción de lo contratado.

5. Garantía de cumplimiento:

a. En un plazo de cinco días hábiles, contados a partir de la fecha en que quede firme la adjudicación, el contratista deberá entregar, en el Área de Custodia y Entrega de Valores del Departamento Financiero, una garantía de cumplimiento equivalente al 8% (ocho por ciento) del monto adjudicado.

b. Su objetivo será garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones contraídas por la adjudicataria, de acuerdo con los documentos correspondientes, además de asegurar el resarcimiento de cualquier daño eventual o perjuicio ocasionado por el adjudicatario.

c. Tendrá la vigencia prevista en el artículo 43, inciso b), del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa; hasta por dos meses adicionales a la fecha probable de recepción definitiva del objeto contractual.

d. El contratista podrá convertir la garantía de participación en garantía de cumplimiento, de acuerdo con el monto que corresponda.

e. La garantía de cumplimiento será devuelta a solicitud del interesado, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la fecha en que la Administración haya recibido de forma definitiva y a satisfacción el objeto contractual y se haya rendido el informe correspondiente, según el artículo 45, inciso b), del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

Formas de rendir las garantías: Las garantías de participación y de cumplimiento deben rendirse según lo establece el artículo 42 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

Devolución y destrucción de las garantías: En caso de que los interesados no soliciten la devolución de las garantías de participación y cumplimiento, la Institución procederá según estas hayan sido rendidas, de la siguiente manera:

a) Si las garantías fueron rendidas mediante cheque certificado, cheque de gerencia, dinero en efectivo o transferencia electrónica de fondos, se procederá al depósito en la cuenta indicada por el oferente o el contratista para realizar los pagos. En caso de que no exista indicación de cuenta para realizar los pagos, se procederá al depósito judicial.

Dirección Ejecutiva

Segundo piso, Edificio Sion, San José, Costa Rica
Teléfono: 22432350 • Fax: 22432351 • E-mail: aayales@asamblea.go.cr

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

16 de junio de 2017
AL-DREJ-OFI-0959-2017
Sra. Marianela Ávalos Agüero
Página: 7

En caso de que no exista indicación de cuenta para realizar pagos, se procederá al depósito judicial.

b) Si las garantías fueron rendidas mediante certificados de depósito a plazo o bonos de garantías, se aplicará la prescripción decenal para su destrucción, previo a la cual se realizará un aviso al público y a los emisores, mediante publicación por una sola vez en un medio de circulación nacional.

6. Plazo de garantía: Los equipos AXIS cuentan con tres años de garantía sobre desperfectos de fábrica. Cualquier uso indebido o manipulación incorrecta hará perder automáticamente la garantía.

7. Plazo de entrega: Se establece un plazo de entrega menor o igual a 45 días hábiles, contados a partir del comunicado por escrito por parte de la Administración, para retirar la orden de pedido.

8. El fiscalizador del contrato: Será el Director del Departamento de Servicios Generales o la persona que este designe, para lo cual establecerá los sistemas de verificación adecuados para determinar su fiel cumplimiento, de conformidad con los parámetros establecidos en el cartel y la oferta respectiva.

9. Contrato: Se deberá establecer un contrato, de conformidad con la Ley de Contratación Administrativa y su reglamento, así como el Reglamento sobre el Refrendo Interno de la Contrataciones de la Asamblea Legislativa.

10. Es necesario tomar en cuenta que la oferta de la empresa Servicios Tácticos de Seguridad STS de Costa Rica S. A. fue presentada en dólares americanos, por tal razón, se deberá realizar el ajuste en el precio, de conformidad con el tipo de cambio al momento de confeccionar la orden de pedido.

11. Vigencia de la oferta: La vigencia de la oferta es de 40 días hábiles a partir de la fecha de apertura.

Atentamente,

Antonio Ayales Esna
DIRECTOR EJECUTIVO

Adjunto: No hay.

Ysf
C: Archivos

Dirección Ejecutiva

Segundo piso, Edificio Sion, San José, Costa Rica
Teléfono: 22432350 • Fax: 22432351 • E-mail: aayales@asamblea.go.cr